



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR N° 014 -C.P./2011

PARA LAS U. DE O. DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD

**PRESENTACION DE PLANILLAS DE INVERSION EN BIENES DE CAPITAL
EJERCICIOS 2009 Y 2010**

Se comunica a todos los Responsables de los Servicios Administrativos, que deberán presentar la Información relacionada con la Inversión en Bienes de Capital por los Ejercicios Financieros 2009 y 2010.

A tales efectos, se adjuntan Planillas Anexas I y II, que fueron estructuradas de acuerdo con las Partidas Presupuestarias previstas en los Ejercicios indicados precedentemente. Por lo tanto, cualquier Modificación Presupuestaria que se haya realizado al respecto, corresponde incorporarla en los respectivos Anexos.

La información se suministrará en Valores Monetarios.

La presente solicitud, se fundamenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 91º de la Ley N° 4958 y modificatorias, y Art. 11º del Decreto-Acuerdo N° 1029-H-66.

El incumplimiento de la presente, dará lugar a que la Contaduría de la Provincia incluya a la U. de O. en el Informe Anual requerido por la Ley ut supra señalada (Segundo Apartado, Art. 91º, Ley N° 4958 y modif.).

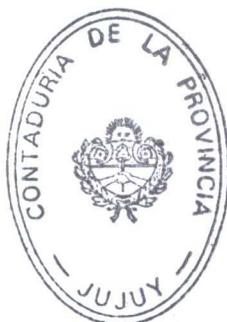
Lugar de Presentación: División Bienes Patrimoniales – Contaduría de la Provincia –

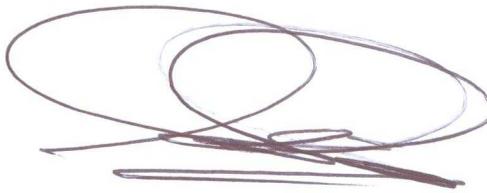
**Plazo de Entrega: Hasta el día 27/05/11 para el Ejercicio 2009.
Hasta el día 24/06/11 para el Ejercicio 2010.**

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de Mayo de 2011.-

OAT./nev.

C.P.N. OSCAR ANDRES TEJERINA
Jefe Div. Bienes Patrimoniales
Contaduría de la Provincia




C.P.N. RICARDO ENRIQUE PIERAZZOLI
Contador de la Provincia

